

17 de junio de 2025

Acta Nº 4. CONTROL ASISTENCIA

Asamblea General Ordinaria de la EGM LA GRANADINA SAN ISIDRO

ID	ASISTE / DELEGA	PROPIETARIOS	CIF:	coeficiente
3	ASISTE	GLEM, S.L.	B03071099	1,720138386
4	ASISTE	INFABOSE, S.L.U.	B54960794	5,533193711
5	ASISTE	MERCADONA, S.A.	A46103834	41,36057851
6	ASISTE	CONSTRUCCIONES CARTAGENA GRANADO, S.L.	B53123485	6,264093364
7	ASISTE	URBANIZADORA EL PEDRAPLEN, S.L.	B53365391	3,322169916
8	ASISTE	FAURA	B03299112	3,421395168
10	ASISTE	JOSE MANUEL VALERO, S.L.	B03261351	3,303336725
16-22-17-18	ASISTE	ANTONIO MARCO, S.L.	B03181443	3,625352809
20	ASISTE	ALDI San Isidro Supermercados S.L.U	B53948204	13,64312127
24	ASISTE	FRÍO MARCOSOL, S.L.	B53199568	0,8762638
27	ASISTE	ÁRTICO CAPITAL, S.L.	B30164784	5,031508024
	ASISTE	AYUNTAMIENTO SAN ISIDRO		
	ASISTE	GMAE SL (Gerencia)		

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA EGM LA GRANADINA SAN ISIDRO

Fecha: Martes, 17 de junio de 2025

Hora de inicio: 10:10 h (segunda convocatoria)

Lugar: instalaciones en las oficinas del Bloque Logístico Mercadona, S.A., sitas en Polígono Industrial La Granadina, C/ España, s/n, de San Isidro

Presidencia: María del Carmen Cartagena Granado, Presidenta

Asistentes: 88,10 % del coeficiente de participación de la EGM

En segunda convocatoria, siendo las 10:10 h, la presidenta, D^a Maria del Carmen Cartagena Granado, da la bienvenida a los asistentes y agradece especialmente la participación del Excmo. Ayuntamiento de San Isidro, representado por la Sr. D. José Andrada Vidal, Teniente de Alcalde y concejal de Educación, Obras y Servicios.

Toma la palabra Pedro Egea, representante en nombre de la gerencia, quien se presenta ante los asistentes, explicando que en adelante actuará en dicha condición en sustitución de D. Vicente Seguí, que ha sido nombrado director general de Promoción Económica y Empleo en el Ayuntamiento de Alicante. Señaló que su desempeño viene avalado al haber estado previamente vinculado a la gestión técnica de la entidad.

Acto seguido, se procedió a iniciar el tratamiento de los asuntos recogidos en el orden del día. No obstante, **a propuesta de la presidenta y con la conformidad de los asistentes**, se acordó **alterar el orden inicialmente previsto**, comenzando por el **punto 5**, relativo a la modificación de la representación de Mercadona, S.A. en la Junta Directiva de la EGM.

5. Modificación de la representante de la secretaría de la Junta Directiva de la EGM

En este punto, se abordó la **modificación de la representación de la empresa Mercadona, S.A.** en la Junta Directiva de la EGM, específicamente en el cargo de **Secretaría**.

Pedro Egea, informó a la Asamblea de que **D^a Laura Fernández**, quien venía ejerciendo dicha representación, ha sido trasladada a la ciudad de Valencia por motivos laborales, cesando así en sus funciones dentro de la entidad.

En su lugar, se propuso la incorporación de **D^a Raquel Meseguer Carrascosa**, actual responsable de logística de Mercadona en el bloque logístico de San Isidro, quien asumió el cargo el pasado 9 de mayo. La propia D^a Raquel Meseguer tomó brevemente la palabra

para presentarse, indicando que ya había participado previamente en reuniones junto a su antecesora y mostrando su disposición a colaborar activamente en el funcionamiento de la EGM.

La Asamblea expresó su agradecimiento a **D^a Laura Fernández** por su labor y compromiso con la entidad durante su etapa como secretaria, y valoró positivamente la continuidad institucional garantizada por la nueva representante.

Sometida la propuesta a votación, la modificación fue **ratificada por unanimidad**, quedando como nueva representante de Mercadona, S.A. y secretaria de la Junta Directiva de la EGM (cargo que ya ejerció durante esta misma Asamblea General):

- **D^a Raquel Meseguer Carrascosa provista de DNI 79106884V**

A continuación, se procedió al desarrollo del primer punto del orden del día, centrado en la rendición de cuentas por parte de la Junta Directiva y la presentación de la memoria de actuaciones correspondientes al ejercicio 2024.

1. Informe y ratificación, si procede, de la gestión de la Junta Directiva. Aprobación de la memoria de actuaciones de 2024. Ratificación de la gerencia.

Proyecto del tercer carril de la A-7 y rediseño de la rotonda de acceso

Uno de los temas más relevantes fue la problemática surgida en torno al proyecto del Ministerio de Transportes para la ampliación del tercer carril de la A-7. El diseño original, elaborado en 2016 sin participación de la EGM (que aún no existía), planteaba una rotonda de dimensiones insuficientes y eliminaba accesos directos existentes, lo que hubiera afectado gravemente la operatividad logística del polígono.

La Junta Directiva, al detectar esta deficiencia, impulsó una serie de reuniones con Subdelegación de Gobierno y la Unidad de Carreteras del Estado dependiente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Aunque inicialmente la postura fue de rechazo, se logró revertir la situación tras la presentación de un estudio técnico de tráfico encargado por la EGM a una consultora especializada. Este informe realizado por la consultora especializada VECTIO, ofrecía datos objetivos y proyecciones hasta el año 2044, evidenciando el colapso de accesos en horas punta y la necesidad de replantear la solución vial.

Como resultado, el Ministerio aceptó modificar el diseño inicial, reconociendo la validez del estudio y el impacto que tendría una rotonda subdimensionada en el funcionamiento

del área industrial. No obstante, esta aceptación **aún no es firme**, ya que, debido a la complejidad de la obra del tercer carril, el Ministerio **no tramita de forma individual cada cambio**, sino que **acumula todas las propuestas para elevarlas conjuntamente** en una fase posterior del proyecto.

Por este motivo, desde la EGM se mantienen **reuniones periódicas de seguimiento** con los responsables del Estado, con el objetivo de **asegurar la inclusión definitiva** de la rotonda correctamente dimensionada, conforme a las necesidades reales del Polígono Industrial La Granadina.

La Presidenta, valoró esta gestión como un hito relevante en la interlocución institucional de la EGM.

Reclamación ante la Diputación de Alicante: acceso desde la carretera provincial

Paralelamente, se abordó la problemática de accesibilidad desde la carretera de la Diputación (**CV-909**). La Junta, basándose en el mismo estudio técnico, defendió la viabilidad de implantar una rotonda frente a la salida principal del polígono. A pesar de haber entregado toda la documentación a la Diputación, hasta la fecha no se ha recibido respuesta formal, y los representantes provinciales han manifestado falta de presupuesto.

La EGM rechazó la propuesta de que la inversión corriera a cargo de los empresarios, recordando que se trata de una vía pública. Para reforzar la presión institucional, se ha propuesto una visita del diputado de Carreteras al polígono, prevista para el mes de julio, con la participación de empresarios para visibilizar el problema.

Infraestructura de pluviales: parques de tormentas

En cuanto a las infraestructuras hidráulicas, ya ejecutado un primer parque de tormentas, que si bien ha contribuido a mitigar los efectos de las lluvias, **resulta insuficiente** en episodios de especial intensidad. Están proyectados dos nuevos parques adicionales, incluidos en el **Plan Director de Aguas de Alicante**, cuyo coste conjunto asciende aproximadamente a 900.000 euros.

Aunque su construcción **no será posible durante el presente ejercicio** por falta de disponibilidad presupuestaria, se mantiene su ejecución como una prioridad tanto técnica como política.

Se informa además que, desde la Junta Directiva, junto con el Ayuntamiento, se tiene prevista una **reunión de seguimiento con la Directora General del Agua y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, D^a Sabina Goretti Galindo**, con el objetivo de **impulsar estos proyectos y obtener un mayor compromiso institucional** respecto a los plazos y la financiación.

INVERSIONES EJECUTADAS DURANTE 2024

Con financiación del IVACE y cofinanciación y ejecución municipal, se realizaron diversas actuaciones propuestas por la EGM, entre las que destacan:

- Asfaltado de la entrada principal al polígono (fase 1 y fase 2).
- Mejora de la señalización para megacamiones.
- Instalación de un directorio empresarial físico.
- Intervenciones relacionadas con movilidad y visibilidad.

Se resaltó que, desde la creación de la EGM, las inversiones en el polígono han superado a las realizadas históricamente.

Por otro lado, la Dirección General de Industria subvencionó el 50% del coste de gerencia, así como el 100% del coste para la elaboración de una guía de buenas prácticas en seguridad industrial, disponible para consulta y descarga en la web.

Simbiosis industrial y comunidad energética

Se informó de la participación de la EGM en un proyecto piloto de simbiosis industrial liderado por FEPEVAL. Aunque la implantación en La Granadina fue limitada, el balance a nivel provincial fue positivo.

La gerencia informa que ha participado en la jornada técnica sobre *Simbiosis Industrial y Comunidades Energéticas en entornos empresariales*, celebrada en el marco de las iniciativas provinciales para la modernización de áreas industriales. En esta jornada se presentó el papel estratégico que pueden desempeñar las Entidades de Gestión y Modernización (EGM) —figura jurídica reconocida por la Ley 14/2018 de la Generalitat Valenciana— en el desarrollo de proyectos energéticos innovadores.

Se expuso cómo las EGM, gracias a su estructura público-privada, están legitimadas para liderar directamente proyectos de eficiencia energética, autoconsumo colectivo, movilidad sostenible y digitalización del entorno empresarial. Uno de los temas centrales fue la promoción de **proyectos de simbiosis industrial energética**, un modelo colaborativo en el cual las empresas intercambian excedentes de energía y otros recursos, favoreciendo la sostenibilidad y reduciendo costes.

En este contexto, se hizo especial énfasis en el **autoconsumo compartido**, donde varias empresas del polígono pueden beneficiarse de instalaciones fotovoltaicas comunes, sin necesidad de crear nuevas figuras jurídicas (como Comunidades Energéticas Locales) ni

modificar estatutos. La EGM puede actuar como promotora, gestora, o incluso como propietaria de las instalaciones, siempre que los proyectos sean aprobados por mayoría simple en Asamblea General.

La gerencia considera de gran interés estratégico la exploración de este modelo de comunidad energética, tanto por su viabilidad jurídica y técnica, como por su potencial económico y medioambiental. **La puesta en marcha de una comunidad energética basada en autoconsumo compartido podría reducir el precio de la energía entre un 20% y un 40% respecto a otras localizaciones sin este tipo de infraestructuras, lo que representaría una ventaja significativa para atraer inversiones, reducir costes operativos y mejorar la sostenibilidad global del área industrial.**

Se acuerda seguir estudiando las posibilidades y el desarrollo de las comunidades energéticas dentro de las EGMs

Seguridad y coordinación con cuerpos policiales

Se informa que durante el ejercicio, la EGM participó en una reunión promovida por **FEPEVAL** con mandos de la **Policía Nacional y Guardia Civil**, en el marco de una estrategia de mejora de la **colaboración público-privada** en áreas empresariales.

El objetivo fue establecer canales de comunicación directa entre cuerpos de seguridad y las EGM, y compartir buenas prácticas para prevenir delitos en entornos industriales.

Se abordaron ejemplos de amenazas comunes, como sabotajes eléctricos, y se acordó mantener una coordinación activa para trasladar a las empresas del área información preventiva y recomendaciones prácticas.

Además, se dispone de un plan de emergencias aprobado, pendiente de simulacro oficial, y se avanzó en el cumplimiento de los requisitos necesarios para alcanzar la catalogación como “área industrial avanzada” según la Ley Valenciana 14/2018.

Tras finalizar la exposición, se sometió a votación la memoria de actuaciones de 2024, la gestión de la Junta Directiva y la ratificación de la gerencia. Todos los puntos fueron **aprobados por unanimidad** por los miembros presentes.

2. Aprobación de la memoria, cuentas y liquidación del presupuesto del ejercicio 2024. Aplicación del resultado.

Ingresos del ejercicio 2024

Se informó que los ingresos ordinarios ascendieron a **143.120 euros**, provenientes fundamentalmente de las cuotas de las empresas asociadas, a los que se sumaron **subvenciones públicas** por un importe total de **8.975 euros**, superando los 7.500 euros inicialmente presupuestados. Entre las subvenciones destacadas:

- **Dirección General de Industria:** cofinanciación del 50% del coste de gerencia.
- **FEPEVAL:** ingreso de 500 euros en compensación por la colaboración de la EGM en la promoción del proyecto de simbiosis industrial.

Ejecución del gasto

En cuanto a los **gastos generales**, estos ascendieron a **42.255 euros**, frente a los 30.707 euros inicialmente previstos, debido a la incorporación de nuevas partidas no contempladas en el presupuesto original.

Las partidas más significativas del ejercicio incluyeron, en primer lugar, el coste de gerencia, con un importe de **15.000 euros**, seguido de los **servicios de asesoría externa** —jurídica, contable y administrativa— que supusieron un gasto de **2.520 euros**. La **auditoría anual** representó una inversión de **630 euros**, mientras que los servicios de **protección de datos** y **bancarios** ascendieron a **150 euros** y **280 euros**, respectivamente.

Cabe destacar la partida destinada a **nuevos proyectos**, que alcanzó un total de **22.676 euros**, dentro de la cual se incluye el coste íntegro del **Estudio de Movilidad y Tráfico**. Esta actuación ha sido valorada como una inversión estratégica esencial para la defensa de los intereses del área industrial, tanto en su interlocución con las administraciones como en la planificación de mejoras de accesibilidad y seguridad vial.

En cuanto al gasto en **vigilancia privada**, uno de los principales servicios estructurales de la EGM, se mantuvo muy próximo al presupuesto inicial, con una ejecución de **111.543 euros**, frente a los 112.413 euros previstos.



LA GRANADINA - SAN ISIDRO

Entidad de Gestión y Modernización

RESULTADO DEL PRESUPUESTO 2024		PRESUPUESTO	REALIZADO
INGRESOS ORDINARIOS:		2024	2024
	INGRESOS CUOTAS Gastos generales	135620	135622
	INGRESOS CUOTAS Gasto seguridad		
	OTROS SERVICIOS	0	500
	SUBVENCIONES	7500	8975
TOTAL INGRESOS		143120	145097
GASTOS GENERALES:			
	GERENCIA	15000	15000
	SEGUROS	500	0
	ASESORÍAS	2520	2520
	PROTECCIÓN DE DATOS	150	150
	AUDITORÍAS	630	630
	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	300	280
	HOSPEDAJES, LOCOMOCIÓN, OFICINA	300	0
	FEPEVAL	300	300
	NUEVOS PROYECTOS	10307	22676
	OTROS TRIBUTOS		
	MANTEN.WEB/HOSTING/DOMINIO	700	700
	FONDO DE MANIOBRA		
TOTAL GASTOS GENERALES		30707	42255
	VIGILANTES DE SEGURIDAD	112413	111543
TOTAL GASTOS		143120	153799
RESULTADO		0	-8702

Resultado presupuestario y fondo de maniobra

La ejecución final del ejercicio arrojó un **déficit de 8.702 euros**, derivado principalmente del mencionado estudio de movilidad, no previsto inicialmente. Dicho déficit fue asumido sin necesidad de financiación externa, gracias a la existencia de un **fondo de maniobra disponible**, procedente de una derrama anterior y de la incorporación de nuevas empresas al polígono.

Concluida la exposición, se sometió a votación la **aprobación de la memoria económica, las cuentas del ejercicio 2024, la liquidación presupuestaria y la aplicación del resultado**. Todos los puntos fueron **aprobados por unanimidad** por los miembros presentes en la Asamblea.

3. Aprobación del plan de actuaciones para el ejercicio 2025

El gerente presentó el **plan de actuaciones previsto para el ejercicio 2025**, estructurado en torno a dos líneas estratégicas de financiación:

1. **Ayudas en materia de gestión y servicios** de la Dirección General de Industria (gestionadas directamente por la EGM).
2. **Ayudas a infraestructuras IVACE+I**, tramitadas a través del Ayuntamiento de San Isidro, con cofinanciación municipal y visto bueno de la EGM.

SUBVENCIONES SOLICITADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA (EGM)

En el marco del programa INNENT2, se han solicitado subvenciones para los siguientes proyectos:

- **Portal de transparencia:** proyecto alineado con los requisitos de gestión avanzada exigidos por la Ley 14/2018 y subvencionado al 90%.
- **La subvención del 50 % del coste de gerencia**
- **Manual práctico y guía visual del Plan de Seguridad y Emergencias:** herramienta de comunicación para empresarios y personal interno. Subvencionado al 100%.
- **Campaña de difusión sobre seguridad industrial:** iniciativa de carácter informativo, valorada especialmente para pymes. Subvencionado al 100%.

Estas actuaciones han sido ya solicitadas. En caso de aprobación, su ejecución está prevista entre los meses de septiembre y octubre de 2025, y la justificación se realizará en noviembre.

Se matizó que muchas de estas acciones tienen un impacto limitado en áreas industriales con grandes empresas, pero son necesarias para **cumplir los requisitos técnicos** exigidos en la convocatoria pública de estas ayudas.

La Junta hizo hincapié en la importancia de mantener la profesionalización de la EGM como prioridad absoluta.

PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS IVACE+I 2025-2026

La propuesta de inversión, con un presupuesto total estimado de **500.000 euros** (límite máximo por convocatoria), incluye actuaciones en diversos ámbitos, todas ellas definidas en coordinación con el Ayuntamiento y priorizadas por la EGM:

1. **Cruce hacia Granja – San Isidro:**
 - Iluminación completa del cruce.
 - Instalación de cámaras con lector de matrículas.
 - Reubicación de cojines berlineses (retirados del polígono por incompatibilidad con tráfico pesado).
2. **Renovación del cuadro eléctrico (zona Mercadona):**
 - Sustitución integral del armario eléctrico y cableado defectuoso.
 - Mejora de programación y eficiencia del sistema de alumbrado público.
3. **Iluminación en el aparcamiento público del polígono:**
 - Instalación de nuevas farolas en zonas de baja visibilidad (fase 2 del parking).
 - Mejora de puntos de seguridad y puntuación técnica para subvención.
4. **Asfaltado de calles prioritarias:**
 - Calles incluidas: Grecia, Alemania y lateral de Boix.
 - Ejecución planificada por fases, sin condicionar a tramos exactos.
 - Sustitución generalizada de cojines berlineses por badenes de asfalto.
5. **Reposición o soterramiento de hidrantes deteriorados:**
 - Hidráulica dañada por maniobras de tráileres.
 - Instalación de elementos soterrados con protección especial contra sulfatación.
6. **Señalización para megacamiones:**
 - Señalética visible desde accesos principales.
 - Identificación clara de zonas de aparcamiento para vehículos de gran tonelaje.

Se explica y matiza que es el Ayuntamiento quién actúa como beneficiario de la subvención de IVACE, para inversión directa en al área industrial, pero es la EGM quien prioriza técnicamente las intervenciones y da el visto bueno a las mismas.

Una vez detalladas las actuaciones y resueltas las dudas de los asistentes, el **plan de actuaciones para el ejercicio 2025 fue aprobado por unanimidad.**

4. Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2025. Asignación de cuotas.

A continuación, se presentó ante la Asamblea el **presupuesto ordinario para el ejercicio 2025**, acompañado de una explicación detallada de su estructura y justificación técnica. El presupuesto total asciende a **153.518 euros**, equilibrando ingresos y gastos.

El **servicio de vigilancia** representa la mayor partida del presupuesto, manteniéndose por debajo del coste medio del mercado. Se informó de que el contrato vigente con la empresa **Vigiprot** vence este año, y se propone delegar en la Junta Directiva la decisión de **renovar mediante negociación directa**, evitando así una nueva licitación pública que podría suponer un incremento sustancial de costes. La empresa ha mostrado disposición a aceptar una **subida moderada** vinculada al IPC y mejoras salariales, manteniéndose en términos competitivos.

Previsión de contratación de seguro de responsabilidad civil. Se informó a la Asamblea que, dado que la EGM ya ha alcanzado una madurez operativa y jurídica suficiente, **se prevé para el presente ejercicio 2025 la contratación de un seguro de responsabilidad civil para los miembros de la Junta Directiva**, con una cobertura de **600.000 euros**.

No se contemplan endeudamientos ni derramas extraordinarias. La existencia de un **fondo de maniobra adecuado** garantiza la estabilidad financiera de la entidad.

PROPUESTA PRESUPUESTO ORDINARIO 2025		PRESUPUESTO
INGRESOS ORDINARIOS:		2025
	INGRESOS CUOTAS Gastos generales	23903
	INGRESOS CUOTAS Gasto seguridad	114615
	OTROS SERVICIOS	0
	SUBVENCIONES	15000
TOTAL INGRESOS		153518
GASTOS GENERALES:		
	GERENCIA	15000
	SEGUROS	500
	ASESORÍAS	2520
	PROTECCIÓN DE DATOS	150
	AUDITORÍAS	630
	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	299
	HOSPEDAJES, LOCOMOCIÓN, OFICINA	300
	FEPEVAL	300
	NUEVOS PROYECTOS	11801
	OTROS TRIBUTOS	703
	MANTEN.WEB/HOSTING/DOMINIO	700
	FONDO DE MANIOBRA	6000
TOTAL GASTOS GENERALES		38903
	VIGILANTES DE SEGURIDAD	114615
TOTAL GASTOS		153518
RESULTADO		0

La distribución de las cuotas para el año 2025 son las siguientes.

CUOTAS AÑO 2025			GASTOS GENERALES			GASTOS SEGURIDAD				
TITULAR EN EGM LA GRANADINA SAN ISIDRO	m2 PARCELA	Coficiente general	Presupuesto	VALOR para seguridad	Coficiente seguridad	Presupuesto	TOTAL ANUAL			TRIMESTRAL
			23.903			114.615		general	seguridad	
HERMANOS BERNA SERNA, S.L.	2.999	0,488367862	116,73	40.349,00	0,56%	637,12	753,85 €	29,18 €	159,28 €	188,46 €
FACTORY ZURMORIL, S.L.	3.003	0,489021456	116,89	40.403,00	0,56%	637,97	754,86 €	29,22 €	159,49 €	188,72 €
GLEM, S.L.	10.562	1,720138386	411,16	142.118,00	1,96%	2.244,07	2.655,23 €	102,79 €	561,02 €	663,81 €
INFABOSE, S.L.U.	39.661	2,313577536	553,01	191.148,00	2,63%	3.018,26	3.571,27 €	138,25 €	754,56 €	892,82 €
INFABOSE, S.L.U.		1,307224322	312,47	108.003,00	1,49%	1.705,39	2.017,85 €	78,12 €	426,35 €	504,46 €
INFABOSE, S.L.U.		1,1218578	268,16	92.688,00	1,28%	1.463,56	1.731,72 €	67,04 €	365,89 €	432,93 €
INFABOSE, S.L.U.		0,790534053	188,96	65.314,00	0,90%	1.031,32	1.220,28 €	47,24 €	257,83 €	305,07 €
MERCADONA, S.A.	35.679	5,810196533	1.388,81	480.039,00	6,61%	7.579,90	8.968,71 €	347,20 €	1.894,97 €	2.242,18 €
CONSTRUCCIONES CARTAGENA GRANADO, S.L.	2.800	0,455966544	108,99	37.672,00	0,52%	594,85	703,84 €	27,25 €	148,71 €	175,96 €
ALDI SAN ISIDRO SUPERMERCADOS, S.L.U.	15.291	2,490084229	595,2	133.077,00	1,83%	2.101,31	2.696,51 €	148,80 €	525,33 €	674,13 €
CAÑIZOS FAURA, S.L.	16.554	1,925536354	460,26	159.088,00	2,19%	2.512,03	2.972,29 €	115,07 €	628,01 €	743,07 €
TENENCIA DE ACTIVOS GONVER, S.L.	6.250	1,017779006	243,28	84.089,00	1,16%	1.327,78	1.571,06 €	60,82 €	331,94 €	392,76 €
MERCADONA, S.A.	18.750	3,053373329	729,85	252.270,00	3,48%	3.983,39	4.713,23 €	182,46 €	995,85 €	1.178,31 €
JOSE MANUEL VALERO, S.L.	20.285	3,303336725	789,6	272.922,00	3,76%	4.309,48	5.099,08 €	197,40 €	1.077,37 €	1.274,77 €
MERCADONA, S.A.	68.783	11,20123355	2.677,43	925.447,00	12,75%	14.612,96	17.290,39 €	669,36 €	3.653,24 €	4.322,60 €
ALQUIBLA NORTE, S.L.	7.822	1,273782095	304,47	105.240,00	1,45%	1.661,76	1.966,23 €	76,12 €	415,44 €	491,56 €
FRUITUM 2016, S.L.	3.230	0,525985828	125,73	43.457,00	0,60%	686,19	811,92 €	31,43 €	171,55 €	202,98 €
GRUPO RYERAH SELECCIÓN, S.L.	1.827	0,297518412	71,12	24.581,00	0,34%	388,14	459,25 €	17,78 €	97,03 €	114,81 €
TALLERES SALEO-KRANE, S.L.	4.623	0,752831362	179,95	62.199,00	0,86%	982,13	1.162,08 €	44,99 €	245,53 €	290,52 €

POLIGRÚA EQUIPOS HIDRÁULICOS, S.L.	2.324	0,378443033	90,46	31.267,00	0,43%	493,71	584,17 €	22,61 €	123,43 €	146,04 €
ANTONIO MARCO, S.L.	6.951	1,131940092	270,57	93.521,00	1,29%	1.476,71	1.747,28 €	67,64 €	369,18 €	436,82 €
ANTONIO MARCO, S.L.	4.808	0,782957204	187,15	64.688,00	0,89%	1.021,43	1.208,58 €	46,79 €	255,36 €	302,15 €
CHEMAJOS, S.L.	4.448	0,724339505	173,14	59.845,00	0,82%	944,96	1.118,10 €	43,29 €	236,24 €	279,53 €
MERCADONA, S.A.	83.523	13,6014365	3.251,15	1.123.752,00	15,48%	17.744,23	20.995,38 €	812,79 €	4.436,06 €	5.248,85 €
AMARA, S.A.	12.631	2,0570782	491,7	169.956,00	2,34%	2.683,63	3.175,34 €	122,93 €	670,91 €	793,83 €
URBANIZADORA EL PEDRAPLEN, S.L.	12.626	1,468637834	351,05				351,05 €	87,76 €	0,00 €	87,76 €
ALDI SAN ISIDRO SUPERMERCADOS, S.L.U.	68.488	11,15303704	2.665,91	921.465,00	12,69%	14.550,09	17.216,00 €	666,48 €	3.637,52 €	4.304,00 €
MERCADONA, S.A.	47.248	7,694338601	1.839,18	635.707,00	8,76%	10.037,92	11.877,10 €	459,79 €	2.509,48 €	2.969,27 €
MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.	10.199	0,166158121	39,72	13.728,00	0,19%	216,77	256,48 €	9,93 €	54,19 €	64,12 €
CONSTRUCCIONES CARTAGENA GRANADO, S.L.	13.149	1,529591527	365,62				365,62 €	91,40 €	0,00 €	91,40 €
CONSTRUCCIONES CARTAGENA GRANADO, S.L.	6.999	0,814111852	194,6				194,60 €	48,65 €	0,00 €	48,65 €
CONSTRUCCIONES CARTAGENA GRANADO, S.L.	5.262	0,612066579	146,3				146,30 €	36,58 €	0,00 €	36,58 €
CONSTRUCCIONES CARTAGENA GRANADO, S.L.	6.999	0,814111852	194,6				194,60 €	48,65 €	0,00 €	48,65 €
CONSTRUCCIONES CARTAGENA GRANADO, S.L.	5.262	0,612066579	146,3				146,30 €	36,58 €	0,00 €	36,58 €
CONSTRUCCIONES CARTAGENA GRANADO, S.L.	6.999	0,814111852	194,6				194,60 €	48,65 €	0,00 €	48,65 €
CONSTRUCCIONES CARTAGENA GRANADO, S.L.	5.262	0,612066579	146,3				146,30 €	36,58 €	0,00 €	36,58 €
ANTONIO MARCO, S.L.	2.000	0,256475129	61,31	21.190,00	0,29%	334,59	395,90 €	15,33 €	83,65 €	98,97 €
FRÍO MARCOSOL, S.L.	2.401	0,250193365	59,8				59,80 €	14,95 €	0,00 €	14,95 €
FRÍO MARCOSOL, S.L.	3.701	0,430488481	102,9				102,90 €	25,72 €	0,00 €	25,72 €
CAÑIZOS FAURA, S.L.	12.860	1,495858814	357,56	123.588,00	1,70%	1.951,48	2.309,03 €	89,39 €	487,87 €	577,26 €
ANTONIO MARCO, S.L.	6.250	0,726990192	173,77	60.064,00	0,83%	948,42	1.122,19 €	43,44 €	237,11 €	280,55 €
CARRETILLAS ELEVADORAS SUDESTE, S.A.	6.250	0,726990192	173,77				173,77 €	43,44 €	0,00 €	43,44 €

[illegible]

El presupuesto ordinario para 2025, la **asignación de cuotas correspondientes** y la **facultad otorgada a la Junta Directiva para negociar directamente la renovación del contrato de seguridad**, fueron **aprobados por unanimidad** por los miembros presentes.

6. Ruegos y preguntas

Abierto el turno de **ruegos y preguntas**, el gerente indicó que muchos de los temas de interés general se habían ido resolviendo e integrando en los puntos anteriores del orden del día, mediante un formato participativo a lo largo de la sesión.

No obstante, se ofreció a los presentes la posibilidad de plantear nuevas cuestiones o comentarios adicionales.

No se formularon ruegos ni preguntas por parte de los asistentes en este punto. Se destacó que varios de los temas que suelen generar inquietudes —como el acceso al polígono, la seguridad o el estado de las infraestructuras— ya habían sido ampliamente abordados durante el desarrollo de los puntos 1 a 4.

Tampoco se propusieron actuaciones complementarias ni se registraron observaciones relevantes que quedaran pendientes de respuesta o seguimiento.

7. Aprobación del acta

En cumplimiento del último punto del orden del día, se procedió por unanimidad a la **aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria** celebrada el 17 de junio de 2025.

Se indicó además que la **versión redactada del acta será remitida a todos los miembros de la entidad** por los canales habituales de comunicación, junto con el desglose actualizado de las cuotas y el resumen de acuerdos adoptados.

No habiéndose registrado objeciones ni solicitudes de modificación por parte de los presentes, la Asamblea quedó oficialmente cerrada a las 11:40 horas, agradeciéndose la participación activa de los asistentes, así como su implicación en el desarrollo y consolidación de la EGM La Granadina San Isidro.

La Secretaria



Fdo. Raquel Meseguer Carrascosa

VºB. Presidenta

Fdo. María del Carmen Cartagena Granado